



PERU

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145-105
Teléfono: 001-300000

Emerson Aquino Condori
TICOMA CONDORI
RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO



N° 0019-2026/DRS-PUNO-OERRHH

PROCESO DE SEGUROS PUNO
CERTIFICADO que el presente documento es
"COPIA FIJE" DEL ORIGINAL

22 ENE 2026

M.Sc. Emerson Aquino Condori
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PUNO

Resolución Directoral Regional

Puno, 22 de ENERO del 2026

VISTO:

El documento, MEMORANDUM N°072-2026-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG, puesto a la vista en fojas dos (02) más un expediente, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el MEMORANDUM N°072-2026-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG se ha dispuesto se proyecte el acto administrativo con la que se concluya al encargo de funciones efectuada al M.C. LUDWIN WILFREDO TICONA MAMANI en el cargo de Director de la RED de Salud Puno de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su aporte a la entidad; asimismo se encargue al servidor asistencial nombrado M.C. BLANCO SHOCOSH DARWIN HIDALGO, en el cargo de director de la RED de Salud Puno DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO, CON VIGENCIA a partir de la fecha y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine;

Que, en el artículo segundo de la Resolución Directoral Regional N°2186-2024/DRS-PUNO-OERRHH, se ha resuelto encargar al médico cirujano LUDWIN WILFREDO TICONA MAMANI el cargo de Director de la RED de Salud Puno de la Dirección Regional de Salud Puno (...); por lo que, considerando que el plazo de dicha designación está a discreción de la autoridad administrativa competente, es pertinente dar por concluido dicho encargo;

Que, el Artículo Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Decreto Legislativo 276, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; por lo que, considerando el perfil profesional del profesional en enfermería Jimmy Sosa Choque, personal asistencial nombrado en la RED de Salud Chucuito y con asignación de funciones de jefe de la Unidad de Seguros de la entidad antes indicada;

Que, de conformidad con la Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N°28379; Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N°405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N°012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N°342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO, al encargo de funciones efectuada mediante la Resolución Directoral Regional N°2186-2024/DRS-PUNO-OERRHH al M.C. LUDWIN WILFREDO TICONA MAMANI en el cargo de Director de la RED de Salud Puno de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su aporte a la entidad

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al servidor asistencial nombrado, al M.C. BLANCO SHOCOSH DARWIN HIDALGO, en el cargo de director de la RED de Salud Puno DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO, CON VIGENCIA a partir de la fecha y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine;

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la pág na web institucional.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a los interesados y a las instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Emerson Aquino Condori
M.C. Emerson Aquino Condori
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 72354

TRANSCRITO PARA
FIGURAS PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DEADSS
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJOS
D.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RULH.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS.